

DIARIO OFICIAL



DE AVISOS DE MADRID

PRECIOS DE LA SUSCRIPCIÓN
 Madrid 2 pesetas al mes.—Provincias 8 pesetas al trimestre.—Extranjero: Unión Postal 15 francos al trimestre.—Otros países 15 francos al año
Los pagos serán adelantados
 Numero suelto del día 10 cts.—Atrasado 50

HORAS DE DESPACHO
 De diez á doce y de tres á siete.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Almirante, 15
 BAJO IZQUIERDA
 TELÉFONO 2.931

HORAS DE DESPACHO
 De diez á doce y de tres á siete.

PRECIO DE ANUNCIOS
 Oficiales..... 50 céntimos (línea)
 Particulares..... 75
Los pagos serán adelantados
 Numero suelto del día 10 cts Atrasado 50

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedaden su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

SUMARIO DE LA

“Gaceta” de ayer

PARTE OFICIAL

Ministerio de Hacienda

Real decreto (rectificado) autorizando al ministro de este departamento para presentar á las Cortes un proyecto de ley oxidando del impuesto sobre grandezas y títulos de Cestilla, la grandeza de España concedida al marquesado de Poro Rubio.

Ministerio de Marina

Real decreto disponiendo quede redactado en la forma que se indica el artículo 1.º del 12 de Enero próximo pasado, referente al ascenso de los primeros tenientes de la escuela de reserva disponible de infantería de Marina, á capitanes de la misma escuela, cuando cuenten treinta años de servicios.

Otro disponiendo se haga extensiva al ministro de este Departamento la facultad concedida al de la Guerra por el día 20 de Octubre último, para autorizar gastos y contratar sin las formalidades de subasta todos los servicios y obras que no excedan de 100.000 pesetas.

Ministerio de la Gobernación

Real decreto disponiendo que el domingo 4 de Diciembre próximo se proceda á la elección parcial de un senador por la provincia de Granada.

Real orden circular marcando las instrucciones que han de seguir para las elecciones de las Juntas locales y provinciales de Reformas Sociales que se han de verificar en el presente mes.

Administración Central

Hacienda.—Dirección general del Tesoro público y Ordenación general de pagos del Estado.—Noticia de los pueblos y Administración donde han cabido en suerte los premios mayores de la Lotería Nacional del sorteo celebrado en el día de ayer.

Autorizando á D. A. Ballester para celebrar una rifa en unión de la Lotería Nacional.

Fomento.—Dirección general de Obras públicas.—Ferrocarriles.—Disponiendo se anuncie haber sido solicitada por la Compañía de Tranvías de Gijón la concesión de un tranvía eléctrico desde La Calzada al Puerto del Musel.

ANEXO 1.º.—Bolea.—Instituto Me-

teorológico Observatorio de Madrid.—Subastas.—Administración Provincial.—Anuncios oficiales del Banco Franco-español (Madrid): La California Manchega; Banco Español de Crédito, y Dirección general del Tesoro público y Ordenación general de pagos del Estado.

ANEXO 2.º —Edictos —Cuadros estadísticos de

Guerra.—Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles.—rectificación á la relación de vacantes adjudicadas.

Instrucción pública.—Dirección general del instituto geográfico y estadístico.—Estado de los nacimientos, matrimonios y defunciones, ocurridas en las capitales de provincia de España, en el mes de Abril próximo pasado.

Idem de las defunciones clasificadas por sus causas, ocurridas en las capitales de provincia de España, durante el mes de Abril del año actual.

EDICTOS Y SENTENCIAS

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el núm. 1.287 de orden del año 1910, por infracción del reglamento de carruajes contra Teodoro Hidalgo Navarro, de 25 años de edad, soltero, obrero, natural de Alcobón, Toledo, que dijo vivir en la Carre-

tera de Extremadura número 6, se ha acordado se le cite por medio del presente, en atención á ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 30 del mes de Noviembre próximo, á las diez horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, sito en la plaza de los Mostenses, número 2, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma el referido Teodoro Hidalgo Nuevo, expide el presente para su inserción en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS, que firmo en Madrid á 23 de Octubre de 1910.—V.º B.º—Enrique Fernández.—El secretario habilitado, Hipólito Salamanca. (B.558.)

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 469 de orden del año 1910, por hurto, contra Antonio Gutiérrez Sáez, de 50 años, soltero, vendedor ambulante, que dijo vivir en la calle de Arganzuela, núm. 24, se ha acordado se le cite por medio del presente en atención á ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 25 del mes de Noviembre á las diez horas del mismo comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribu-

nal, sito en la plaza de los Mostenses, núm. 2, principal, para la celebración del juicio al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma el referido Antonio expido el presente para su inserción en el día, que firmo en Madrid á 31 de Octubre de 1910.—V.º B.º—Enrique Hernández.—El secretario habilitado, Hipólito Salamanca. (B.—559.)

REQUISITORIA

Apodado «Canani», que en unión de otros dos sustraje varias ropas en la Ronda de Toledo á Emilio Galdón, el día 30 de Octubre último, cuyo estado, profesión, edad y domicilio se ignoran, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de la Inclusa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid 5 de Noviembre de 1910.—El escribano, Pedro Sánchez Covisa. (B.—560)

DIPUTACION PROVINCIAL MADRID

SUBASTA MAYOR DE 25.000 PESETAS

La Diputación provincial ha acordado, en sesión de veintidós de Octubre, contratar en pública subasta, que tendrá

efecto el día veintidós de Diciembre á las once de la mañana en el Palacio de la Corporación, plaza de Santiago, número dos, bajo la presidencia del excelentísimo señor gobernador civil de la provincia ó diputado de la Comisión provincial en quien delegue, y con asistencia de otro diputado que designe la Corporación, el suministro de drogas y sustancias medicinales que se considera necesario para los Establecimientos provinciales de Beneficencia hasta treinta y uno de Diciembre de mil novecientos doce, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, Sección de Beneficencia, de diez á una de la tarde los días no festivos anteriores al de la subasta.

El precio ó tipo del referido suministro será el que quede fijado en el remate, no admitiéndose proposición que exceda del total importe de la relación ni fracción inferior á un céntimo de peseta.

El suministro se abonará por mensualidades vencidas en la Depositaria de fondos provinciales.

Las proposiciones, ajustadas al modelo, se extenderán en papel del sello 11.º, acompañando la órdula personal del licitador y el resguardo de la fianza provisional que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos ó en la de fondos provinciales por valor de mil seenta y dos pesetas ochenta y cinco céntimos en metálico ó su equivalente en títulos de la Deu-

dignidad y haciendo por él sacrificios importantes si es preciso (1).

Desanimáronse un tanto los partidarios de los Borbones en España viendo que Francia les abandonaba y el mismo Felipe V llegó á desesperar del buen éxito de su causa, pero la reina, la Princesa de los Ursinos y su padre el Delfín, le alentaron y decidieron á no abandonar el trono, con este motivo convocó las cortes de Castilla y Aragón, para reconocer á su hijo Luis, Príncipe de Asturias, el 7 de Abril de 1709.

Aunque como informaba Amelot había muchos nobles de contentos á la cabeza de los cuales estaban los Duques de Montellano y Medinaceli, que decían contestando á un recado del Rey mostrándoles su desagrado.

«Es una prueba de celo y afecto criticar lo que es perjudicial al bien de la monarquía, derecho tenemos de hablar con libertad los que navegamos con el Rey á bordo del mismo buque, cuando

(1) Memorias de Noailles, Tomo IV.

aumentarlos, porque en medio de las expresiones más afectuosas de ternura y amor para su nieto indicaba que no estaba ya Francia en estado de soportar los cargos de la guerra á causa de las calamidades con que la tenía agoviada la miseria interior, llegando á dar orden el embajador francés para que preparara á su nieto á fin de que cediese el trono.

«Es necesario llegar, escribía, á la conclusión de la paz á cualquier precio que sea; cuanto más dilatemos este término, tanto más precaria será la condición de Felipe, y solamente para sostener su dignidad se vería este príncipe obligado á hacer sacrificios considerables.»

«Ocasiones hay, añadía, en 29 de Abril, en que debe ser mayor la prudencia que el valor, y como los pueblos amantes ahora pudiera ser que no pensasen así siempre, ni fuesen de su parecer, vale más reinar en alguna parte que perder todos sus estados al mismo tiempo. Harto sabe que estoy pronto á darle pruebas de mi amistad sosteniendo su

presión de las leyes y privilegios de Aragón y se quejan de las pocas consideraciones que con los pueblos se tienen.»

«No pueden soportar, dicen, que todo lo maneje un francés y que sólo sirvieran los españoles para obedecer.»

Intrigaron con el Duque de Orleans á fin de alcanzar la separación del embajador y de la princesa de los Ursinos que estaban totalmente de acuerdo y semejantes intrigas no dieron fruto.

Confesaba Amelot que estas habladurías se habían aumentado después de la malhadada campaña de Flandes, pero que sin embargo estaba seguro de las buenas disposiciones del pueblo y de la nobleza de segunda clase. «No se debe temer sublevación ninguna, escribía, sobre todo interin tenga el Rey de España un Ejército respetable y se alhague á los generales» juzgando que si «Luis XIV retiraba sus tropas, crearían los españoles más fieles que se abandonaba á su rey y podrían apartarse de él, viendo que solos no les había de ser posible conservarle.»

da del Estado el precio de la cotización oficial del día en que lo verifique, en Obligaciones provinciales ó cualquiera otro valor ó signo de crédito representativo de deuda de la exclusiva cuenta de esta Diputación, por todo su valor nominal, y en créditos reconocidos y liquidados por la misma, siempre que éstos estén consignados en sus respectivos presupuestos aprobados y sea dicho acreedor el que haya de constituir la fianza como pnestor ó rematante de este servicio; como definitiva y en igual forma, el contratista constituirá el diez por ciento del total imperte objeto del contrato, á responder de su cumplimiento.

Los depósitos en metálico que se consignen en la caja de la Corporación, y los en efectos públicos solo se admitirán hasta la una de la tarde del día anterior.

Las expresadas proposiciones, en cuyo sobre deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para optar á la subasta de...» (y á continuación el objeto de la misma), se entregarán en el Negociado de subastas de la Sección de Beneficencia con las formalidades establecidas en el artículo ítem ocho de la Instrucción de veintinueve de Enero de mil novecientos cinco, durante las horas hábiles de oficina, desde el día siguiente al en que se publique el anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, hasta el anterior al en que se celebre la subasta.

Podrán concurrir á esta subasta los interesados por sí ó representados por otra persona, con el poder correspondiente para ello, declarada bastante á costa del licitador por el letrado de esta Corporación D. Ricardo de Guillerna.

Serán de cuenta del contratista todos gastos del remate, escritura, copias, papel, inserción de anuncios en los periódicos oficiales, derechos reales, contribución industrial y todos los demás impuestos establecidos ó que se establecieron en el sucesivo aplicables á este contrato.

Transcurrido el plazo que señala el artículo 29 del Real decreto ó instrucción de veintinueve de Enero de mil novecientos cinco, no se presentó reclamación alguna.

Madrid veintidós de Octubre, de mil novecientos diez. El Oficial del Negociado, F. Esteban Díez.

Modelo de proposición

D. N. N., que habita en... calle de... núm... enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia sacando á pública subasta la Diputación provincial de Madrid el suministro de drogas y sustancias medicinales que se calcula necesario hasta treinta y uno de Diciembre de mil novecientos diez para el consumo en los Establecimientos provinciales de Beneficencia, se comprometo á suministrar dicho artículo, con estricta sujeción al pliego de condiciones... al precio de... (expresado en letra)...

(Fecha y firma del proponente).

Conforme. El presidente, Sixto Pérez Calvo.

El diputado secretario, Gerardo Martínez Vargas. (E.—78.)

COMISION PROVINCIAL

Dar de baja en el Hospicio por diferentes causas reglamentarias á varios acogidos del mismo.

Elevar á definitivo el ingreso en el Asilo de las Mercedes de dieciocho acogidas.

Declarar no urgente y que se dé cuenta en su día á la Diputación de la instancia del director de la banda del Hospicio Sr. Revilla, solicitando el 10 por 100 de los ingresos de dicha banda.

Que el pliego de condiciones para contratar el suministro de pan con destino á los Establecimientos provinciales, la cláusula relativa á la fianza se sustituya y redacte de conformidad con el artículo 13 de la instrucción de 24 de Enero de 1905.

Día 30

Quedar enterada del nomenclario de ayudante de cocina del Hospicio hecho á favor de Benito de los Ríos.

Ídem id. de un oficio del arquitecto jefe manifestando haber practicado un reconocimiento en el archivo, y observa que las grandes humedades ha dispuesto se proceda á verificar obras de consolidación.

Pasar á informar de la Con-

tadaria la comunicación del arquitecto jefe trasladando otra de la Dirección del Hospital de San Juan de Dios, participando que varios pabellones se encuentran en un estado lamentable por efecto de las lluvias, haciéndose necesario el recorre- rido de tejados.

Que no ha lugar á intentar nueva licitación para contratar el servicio de extinción de sobras de comida del Hospicio, por rescisión del contrato existente; que siga realizándose el servicio por administración, y que se confirme la incautación de la fianza del anterior contratista.

Declarar de abono la minuta presentada por el notario señor Criado, por honorarios en la subasta de carne.

Ídem id. á Francisca Torres, ex-acogida de la Paz, el premio de lotería y la dote que la correspondió por haber contraído matrimonio.

Ídem id. á Salomé San Rafael, ex-acogida de la Paz, el premio y la dote que la correspondió por el ídem id.

Conceder á doña Pascuala Muñoz, viuda del oficial del Cuerpo administrativo D. Manuel García Pejarero, 125 pesetas para gastos de entierro.

Expedir nomenclario de ayudante honorario y gratuito del taller de barbería del Hospicio á favor de Benito García.

Ascender á alumnos internos de tercera clase á los supernumerarios señores Bermúdez, Martínez, Hernández y Fernández Casariego.

Interesar del señor decano del Cuerpo médico, manifieste si ha comprobado la enfermedad de varios señores médicos; si se han presentado al expirar sus permisos otros y disponer que al Sr. Pulido se le apliquen los efectos de lo acordado en 15 del actual.

Quedar enterada de un oficio del alcalde de Buitrago protestando de la denuncia hecha por la banda de música del Hospicio, y que se esté á lo acordado.

Conferir al secretario de la Corporación, el encargo de redactar la memoria, con vista de la relación de acuerdos del período actual.

Quedar enterada de la memoria redactada por el señor vicepresidente respecto al estado y situación de los dementes pobres asilados por su cuenta en Ciempueuelos.

Nombrar interinamente ayudante de inspector del Hospicio á D. Cristóbal Ballester.

Id. id., ordenanza del Hospital de San Juan de Dios á D. Luis Reyes.

Id. id., id. del id. id. id. á D. José Serrano.

Id. id., vigilante nocturno del id. id. á D. Julián Martín Mejía. Id. id., ayudante primero de cocina del id. id., á D. T. Barcio Díaz Aguado.

Nombrar interinamente peón caminero de carreteras provinciales á D. Isaac Alvarez.

Id. id. id. id. á D. Teribio Sánchez.

Id. id. id. id. á D. Manuel Martín.

Id. id. id. id. á D. Julián Plaza.

Id. id. id. id. á D. Alejandro Palomares.

Declarar no urgente y que se dé cuenta á la Diputación de la reclamación del arrendatario del Boletín Oficial al alcalde de Villavieja, sobre pago de un anuncio.

Ídem del informe de la contaduría relativo á la ampliación de una estantería en el Asilo de las Mercedes.

Los turcos y los búlgaros SE COMBATEN EN MACEDONIA

Asesinatos y prisiones.

Berlin. La situación de Macedonia es cada día más alarmante.

Los atentados terroristas se multiplican en los vilayatos.

Pero nadie puede poner en claro de quién es la culpa.

Los búlgaros dicen que los turcos son los responsables de cuanto sucede.

De hecho ha cesado la tregua que se había establecido desde que triunfó el movimiento revolucionario.

Paludan las bandas en todos los vilayatos y los rebos á mano armada, los asesinatos y los incendios se multiplican de un modo alarmante.

Además, diariamente son atacados los trenes.

He aquí los últimos atentados de importancia de que se tiene noticia.

Un tren ha sido atacado cerca de la estación de Kumanova, en la línea de Zibetohé á Uskub.

Murieron dos empleados del mismo.

En Ichtip, una banda búlgara sorprendió á diez musulmanes.

Todos ellos murieron á manos de los individuos de la banda.

Poco después, la misma banda apoderóse de tres soldados turcos.

Llévólos á un lugar desierto, y los infelices fueron fusilados.

El mismo día en que ocurrían estos sangrientos sucesos, un búlgaro colocaba una bomba de dinamita junto á un puesto de guardia, en Iouip.

La explosión destruyó el edificio y mató ó hirió á varios soldados.

Los búlgaros, por su parte, dicen que las autoridades turcas han hecho matar á miles de compatriotas suyos, en la oca de Kratovo.

Otros profundos separan á los búlgaros y á los turcos de Macedonia.

Estos ayudan eficazmente á las autoridades en su tarea de desarmar á todos los adultos.

Pero los búlgaros afirman que las autoridades solo privan de sus armas á las poblaciones cristianas, y que los musulmanes no son comprendidos en los decretos últimos, en los cuales se condena con penas gravísimas á los macedonios que tengan fusiles, revólvers, pañales ó sables.

Intervención de Consumos

Table with 2 columns: Zona de Aragón, Bilbao, Castellana, Segovia, Toledo, Total. Values: 850'83, 2.593'31, 753'76, 756'02, 1.023'61, 5.977,55

Es detenido en Berlín el autor de un crimen

Berlin. El domingo por la noche cometióse en esta capital un crimen horrible.

El director de una casa de confesiones, el Sr. Tetzke, que vivía en el número 93 de la Postdamerstrasse, estuvo todo el día de campo con su esposa y su hijo, que tiene cuatro meses de edad.

Llegada la noche, regresó á Berlín.

Su criada estaba ausente. Abrió la puerta de su piso, penetró en esta y volvió á correr aquélla.

Su esposa, que llevaba al niño en brazos, adelantóse y tropezó con un individuo que empuñaba un arma de fuego.

El desconocido disparó y atravesó el pecho de un balazo.

La infeliz cayó sin soltar á su hijo.

Audió el marido, y recibió á su vez una bala en la garganta.

El asesino abrió la puerta y escapó sin cuidarse de cerrarla.

Al ruido de las detonaciones acudieron algunos vecinos.

La señora Tetzke declaró lo que había ocurrido, y falleció.

Su esposo había muerto ya.

La policía entró en campaña; pero no tenía dato alguno, y ya desesperaba de encontrar al miserable, cuando un obrero presentóse al comisario de su distrito y le dijo lo que sigue:

«He leído en los periódicos el relato del crimen de la Postdamerstrasse, y tal vez yo pueda dar alguna luz acerca del mismo.»

Hace algún tiempo, en una taberna, un sujeto desconocido me dijo que había un buen golpe que dar en casa de los señores de Tetzke. Agregó que conocía la casa porque había servido en ella como criada una hermana suya.

Yo rehusé con ira su proposición y el desconocido abandonó la taberna.

Seguíle á lo lejos y ví que entraba en una casa de la Sedansstrasse.

El comisario rogó al declarante le guiara á la casa en cuestión.

Así lo hizo, y le condujo á un inmueble donde viven numerosas familias pobres.

En uno de los pisos habitaba un matrimonio de obreros.

Una hermana de la mujer había, efectivamente, servido como criada en casa de los señores de Tetzke.

Dicha mujer tenía además un hermano llamado Pablo Tippe.

Este fué preso ayer, cuando solicitaba un empleo en una agencia de colocaciones.

Interrogado hábilmente, concluyó por declararlo todo.

Dijo que había entrado en la casa solamente para robar.

«Cuando me iba con mi botín, oí que abrían la puerta.

Los esposos Tetzke penetra-

«Tales pormenores daban una idea bastante clara del estado precario del poder de los Borbones de España, de lo que podía esperarse del pueblo y del estado de ánimo del Rey poco compatible, ciertamente con la blandura de su carácter (1)», «poniendo de manifiesto la necesidad en que se estaba de grangearse el afecto de los grandes, sobre todo de los que servían en el Ejército, por medio de un arreglo si no se podía ó no se quería someterlos á la fuerza.»

En vista de todo ello y los trabajos del duque de Borgoña con la corte francesa, Luis XIV reanudó las negociaciones con los aliados, sin aceptar ni rechazar de un modo definitivo sus condiciones á fin de utilizar el tiempo y las circunstancias para dividir á los enemigos, tratando de excitar nuestra lealtad adormecida y la energía de su pueblo, y queriendo por lo menos hacer la paz aunque fuera á expensas de Felipe V prolongando la lucha en este caso indefinidamente, para lo cual hala-

(1) Memorias de Noailles, Tomo IV.

gaba los pensamientos del Duque de Orleans que pensaba en el trono español.

Insistieron los aliados en la restitución completa de la monarquía española á la casa de Austria, exceptuando los territorios ofrecidos al Rey de Portugal y al Duque de Saboya, exigieron que fuera el mismo Luis XIV responsable de sus compromisos, pidiéndole como garantía las plazas que las tropas francesas ocupaban en España y ciertas heredades de los Países Bajos hasta la total evacuación de España (1).

Después de varias discusiones sin resultado, Luis XIV mostrándose ofendido por la desconfianza, manifiesta, rechazó estas condiciones, pero tales tratos era cosa que no podía menos de alarmar á Felipe V y su corte, quienes escribieron á Francia á fin de que se dispáran los temores que obligaban de quedar abandonadas á sus propias fuerzas. La respuesta de Luis XIV el 15 de Abril, lejos de acallar estos temores, sirvió solo para

(1) Memorias de Torey, Tomo II, pág. 165.

se halla este á punto de ser sumergido, sobre todo cuando los que manejan el timón trabajan solamente para hacerlo zozobrar» y no vacilaban en proponer unirse al Archiduque que contra los franceses que habían ofendido la lealtad y honor de los españoles tratando de arrebatársle su rey, objeto de amor y veneración para su pueblo, con el cual se hallaba identificado en intereses y sentimientos (1).

Desde la corte, pasaron al Ejército estas discusiones y las tropas españolas, siempre al mando en jefe de los Mariscales franceses, más dispuestos se hallaban á batirse con sus aliados, que con los partidarios del Archiduque, llegando á tal extremo, que los franceses residentes en Madrid se temió, fuesen inmolados por el populacho (2).

Pero como durante las negociaciones de paz se supo que el Archiduque había

(1) Lamberti, Tomo V y San Felipe, Tomo primero.

(2) San Felipe, Tomo 1.º.

ren en el piso, y yo, al verles, perdí la cabeza.

Y para abrirnos paso, disparé contra ellos, matándolos.

Ha ingresado en la cárcel, y se cree que será condenado a muerte.

PARA LAS DAMAS

TEMPERATURA MORAL

En efecto, hay una temperatura moral que es el estado general de las costumbres...

Efectivamente, se sabe por la estadísticas que, en dos generaciones sucesivas, se encuentra poco más ó menos el mismo número de hombres que tienen la talla requerida...

Pero en todos esos puñados de simiente que arroja en derredor de ella, amojenable el tiempo y el espacio, no germinan todos los granos...

Per este mecanismo es por lo que veis, en ciertos tiempos y en ciertos países, desarrollarse en las escuelas tan pronto el sentimiento de lo ideal...

Banco Hipotecario DE ESPAÑA

Se alquila parte del pabellón número uno de la calle de Oízagaga. Del precio y condiciones se informará en las oficinas de dicho Banco.

Teatros

REAL.—Esta noche se verificará la inauguración de la temporada, cantándose «Otelo» por las señoras Ruszkowska y Barea, y Sres. Zantelle, Giraloni, Giral, del Pozo, etc.

Mañana, por la tarde, primera función del abono de tarde, con «Orfeo», en la que se presentará la eminente contralto María Gay, acompañada de las señoras Ortega Villar y Ortega de Germán.

Por la noche, «Aida», para

«debut» de las señoras Gallardi y Guerriol y el tenor Tegonini.

También toma parte en la representación el gran barítono Giraloni.

El tenor Tegonini, de gran reputación en los teatros de Europa y América, ha sido contratado en sustitución del tenor «yankee» Aresón, que, después de comprometido, ha desaparecido de Italia.

LARA.—Esta tarde en la sesión «vermouth» de las seis y media, la muy aplaudida comedia de Siniés Delgado, «Sansón y Dalila».

Mañana, por la tarde, «El cuento del tron», «Los intereses creados» y «Así es la vida».

Por la noche, «Sansón y Dalila» y «reapria» de «Mi cara mitad» (dos actos).

El lunes, quinto día de moda de la temporada.

APOLO.—El domingo, á las cuatro y media de la tarde, se pondrán en escena en este teatro las aplaudidas zarzuelas en un acto tituladas «La Patria chica», «La revoltosa» y «Bohemios».

Las localidades se expendían en contaduría á las horas de costumbre.

Han empezado los ensayos de la zarzuela nueva en un acto, dividida en ocho cuadros, titu-

lada «El trust de los Tenorios», original de los Sres. Arrietas y García Alvarez, música de don José Serrano, con decoraciones de don Luis Muriel y vestuario Vila.

SERVICIO DE LA PLAZA

PARA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 1910

Oficial general de día: Excmo. señor D. Antonio Tovar.

Parada: 1.º batallón de Asturias.

Jefe de Parada: Comandante del segundo Mixto D. Alfonso Rodríguez y Rodríguez.

Imaginería de ídem: Comandante del 2.º Montado D. Antonio Julián Negast.

Guardia del Real Palacio: Asturias, una sección del 2.º Montado y 22 caballos de la Princesa.

Jefe de día: Teniente coronel de Asturias D. Francisco Pierrat y Gil de Sola.

Imaginería de ídem: Teniente coronel del 2.º Mixto, D. Juan Montero y Esteban.

Visita de Hospital: Primer capitán del 2.º Montado.

Reconocimiento de provisiones: Primer capitán de la Princesa.

El general gobernador, Bascaran.

LOTERÍA NACIONAL

PROSPECTO DE PREMIOS

para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 21 de Noviembre de 1910

Ha de constar de 35.000 billetes, al precio de 50 pesetas el billete, divididos en décimos á 5 pesetas; distribuyéndose 1.210.300 pesetas en 1.755 premios, de la manera siguiente:

Table with 3 columns: PREMIOS, PESETAS. Lists various prize amounts and their frequencies, totaling 1,210,300 pesetas.

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero, segundo y 3.º que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 85.000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 800 pesetas, se sobrentiende que, si el premio primero corresponde por ejemplo al número 25, se considerará agraciado los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del ramo. Y en la propia forma se harán después sorteos especiales para adjudicar cinco premios de 125 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, y uno de 625 entre las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, que tuvieren justificado su derecho.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el Sorteo tienen derecho, con la venta del presidente, á hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto á las operaciones de los Sorteos.

Al día siguiente de efectuados éstos se expondrá el resultado al público por medio de listas impresas, únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con presentación y entrega de los mismos. Madrid 18 de Junio de 1910.—El director general, J. Mz. Agulló.

Espectáculos para hoy

REAL.—A las 8 y 1/2.—Otelo. ESPAÑOL.—A las 9.—D. Juan Tenorio.

COMEDIA.—A las 9.—Mi papá

LARA.—A las 6 y 1/2.—Sansón y Dalila.—A las 9 y 1/2.—Zaragatas.—Los vencidos.

APOLO.—A las 7.—La revoltosa

Advertisement for COZA POWDER featuring an illustration of a man and a woman. Text: 'No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina. Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras...'.

BOLSA DE MADRID

DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 1910

Table showing 'VALORES DEL ESTADO' with columns for 'DIA 9' and 'DIA 10'. Includes series F, D, C, B, A with various nominal values.

Table showing 'A plazo' and 'Carpets representativas de títulos de deuda amortizable al 4 por 100.—Al contado'.

Table showing '5 por 100 amortizable.—Al contado' with series F, D, C, B, A values.

Table showing 'VALORES DE SOCIEDADES' with sub-sections for 'Acciones' and 'Obligaciones', listing various banks and companies.

Table showing 'Resumen general de pesetas nominales negociadas' with columns for different types of securities and their values.

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO. Francos negociados. París á la vista: total, 325.000; cambio, 167,85. Libras esterlinas negociadas. Londres á la vista: total, 1.000, cambio medio, 27,2 5/8. Imp. de Alfredo Alonso, Barbieri, 8.—Madrid.

COLEGIO DEL CARDENAL CISNEROS

- de primera y segunda enseñanza -
INCORPORADO AL INSTITUTO DE SAN ISIDRO
DESDE 1881

COSTANILLA DE SANTIAGO, NÚM. 6, PRIMEROS

DIRECTOR-PROPIETARIO
F. BARBERO Y DELGADO

Doctor en Ciencias Físico Matemáticas

Este Colegio es higiénicamente uno de los más recomendados de esta Corte por sus amplios locales e independencia absoluta. La educación Moral y Religiosa, encomendada al virtuoso Director espiritual, es garantía de que a los alumnos se les inculcan los preceptos religiosos, conduciéndolos fácilmente por el camino del bien.

La educación intelectual se encuentra a cargo de 18 ilustrados profesores de reconocida competencia, disponiendo del material científico moderno, para que el alumno adquiera el conocimiento exacto de la ciencia que estudia.

En este Centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza hasta recibir el grado de bachiller, y las asignaturas de Dibujo, Idiomas y Caligrafía.

Los honorarios para alumnos externos son los siguientes:

PRIMERA ENSEÑANZA		Pesetas
Clase de párvulos.....		10
Idem elemental.....		15
Idem superior.....		20

SEGUNDA ENSEÑANZA		Pesetas
Una asignatura.....		20
Dos idem.....		35
Primer curso completo.....		35
Cualquiera de los siguientes.....		45

El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en este Colegio, es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1909 a 1910 que fué el siguiente:

PREMIOS	Sobresalientes	NOTABLES	APROBADOS	Suspensos	TOTAL
25	129	65	25	1	221

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos, en las condiciones que marca el Boletín, que se facilitará á quien lo solicite.

ACADEMIA DE SANTA BARBARA

Preparación completa para carreras militares y Ayudantes de Obras públicas

DIRECTORES

El teniente coronel de Artillería
Don Augusto Estrada y Ripa
exprofesor de la Academia general militar

Comandante de Artillería
Don Manuel Albarelos Berroeta
exprofesor de la Academia del Cuerpo

Horas de matrícula: de cinco á siete de la tarde

Concepción Jerónima, 4, Madrid

La experiencia de más de veinticinco años dedicados á la enseñanza oficial y privada y el resultado obtenido con el método teórico-práctico que venimos siguiendo, nos permite asegurar á los alumnos encomendados á nuestra educación científica que siguiendo nuestros consejos e indicaciones, no sólo pueden obtener el ingreso en el Centro docente que se propongan, sino que una vez en ellos encontrarán, con lo que estudiado llevan, facilidad grande para vencer las dificultades que puedan hallar en sus nuevos trabajos, puesto que nuestro mayor cuidado es enseñar á estudiar al discípulo apartándole de ese sistema, tan generalizado, de aprender las asignaturas del preparatorio casi á viva voz, dibujando las pizarras y sin razonar ni casi comprender su contenido.

ORO • PLATA • Y • JOYAS

SE COMPRAN
A ALTOS PRECIOS

Nadie venda sus alhajas sin consultar

PELIGROS, 11 Y 13

JOYERIA • • • MADRID

REGALOS POSITIVOS en oro, plata, gemelos para

teatro, maletas, neceseres, 500 modelos en bolsillos de señora, é infinidad de objetos propios para regalos, á precios sumamente baratos.

27, INFANTAS, 27

POLVOS -- PEPSICO -- FOSFATADOS

á base de salicilato de bismuto y cerio

prepara los por el Dr. López Mora

Medicamento insustituible en todas las afecciones del aparato gastro-intestinal; muy poderosamente seguro en las diarreas, y sobre todas en las de los niños, sean ó no provocadas por la dentición. Exigir en el prospecto la marca registrada. Se venden en las buenas farmacias; en casa de las señoras Pérez, Martín, Velasco y Compañía, y en la de su autor: Vergara, 14, Madrid.

Gran Fábrica de yesos puros

LA VASCONGADA
SOCIEDAD ANÓNIMA

CAPITAL: 750.000 PSETAS

Ferrocarril propiedad de la Sociedad

Fabricación en Vallecas.
Plaza de Castelar, 5.
Teléfono 1.048

Depósito y muelles en Madrid
Pacífico, 75
E. de Vallecas.—Canteras
Teléfono 1.295

PRECIOS

Cahiz de yeso negro corriente.....	7'50
Id. Id. especial.....	8'50
Costal Id. blanco.....	1'25
Yesos puros especiales para enrasado y bovedillas	

Oficinas administrativas: ALMIRANTE, 15, bajo izquierda
Teléfono 2.931

NO VENDER ORO Y ALHAJAS

sin ver lo que pagan en la

CALLE DE TETUAN NUMERO 16
(ESQUINA A LA DEL CARMEN)

TALLER DE JOYERÍA

ACADEMIA DE DIBUJO

DIRECTOR

DON JUAN JIMENEZ BERNABE

con la cooperación de distinguidos profesores

Preparación completa de dibujo para el ingreso en la Escuela Superior de Bellas Artes, Escuela de Minas, de Caminos, de Ingenieros industriales, Arquitectura, Militar y de la Armada é Instituto Agrícola de Alfonso XII.

Clases por mañana, tarde y noche.

Horas de ver al director: de 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.

Arco de Santa María, 42, tercero derecha

(hoy Augusto Figueroa)

MADRID